

RESOLUCIÓN

0318

NEUQUÉN 12 MAY 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 1366-M-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura –Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra “**PASEO COSTERO RÍO LIMAY ENTRE SAN JULIÁN Y BALNEARIO VALENTINA SUR**”, con un Presupuesto Oficial de \$68.278.150,00y un plazo de ejecución de obra de 240 días corridos;

Que la presente obra consiste en continuar la consolidación de la costa sobre el río Limay desde calle San Julián hasta el balneario Valentina Sur. Dicha obra, está conformada por la ejecución de cordones cunetas, tanto del sector sur como del norte, y delimitando una calle que constará de 8 mts de ancho. Se complementará con veredas de 2,00 mts de suelo. Se prevé ejecutar 4 alcantarillas que permitan descargar esta agua hacia el río;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021, en la imputaciones presupuestarias 2.Cl.1-1.7.1-6.01-916 y 2.Cl.1-1.7.1-6.13-916;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Imputación antes mencionada y que la misma tendrá una reestructura presupuestaria;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 130 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) REESTRUCTÚRASE el Presupuesto de Erogaciones
correspondiente al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021
mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de diciembre
de 2020 de la siguiente manera:


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentacion Parque Norte	Rentas Generales	6,000,000
<i>Obra</i>	Pavimentacion de Calles Varias Bº Confluencia Urbana	Rentas Generales	2,973,719
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		8,973,719

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Bicisendas y Senderos Peatonales	Fondo Obras Productivas	13,680,000
	Readecuacion de Espacios y Puesta en Valor en Vs. Sectores	Fondo Obras Productivas	2,500,396
	Construccion Cementerios	Rentas Generales	10,074,059
	Edificio Direccion de Tránsito	Rentas Generales	8,811,826
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		35,066,281

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	44,040,000
---------------	---	-------------------

TOTAL DÉBITOS	44,040,000
----------------------	-------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra:</i>	Riego, Parquización, Forestación Y Obras Afines	Fondo Obras Productivas	16,180,396
<i>Obra</i>	Riego, Parquización, Forestación Y Obras Afines	Rentas generales	27,859,604
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		44,040,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	44,040,000
---------------	---	-------------------

TOTAL CRÉDITOS	44,040,000
-----------------------	-------------------

ARTICULO 2º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 130, confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra "PASEO COSTERO RÍO LIMAY ENTRE SAN JULIÁN Y BALNEARIO VALENTINA SUR", con un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$68.278.150,00) y un plazo de ejecución de obra de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos.

ARTICULO 3º) AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA ----- OE N° 03/2021, para contratar la ejecución de la obra "PASEO COSTERO RÍO LIMAY ENTRE SAN JULIÁN Y BALNEARIO VALENTINA SUR".

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA

CAROD


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén